

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Versión : 5
		Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SE-CD-PSP-483-2025	
Informe Parcial ☒ / No. Del Informe 1	Informe Final ☐
Periodo del Informe: Del 12.11.2025 hasta el 11.12.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	12.12.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	YULIETH TERESA CHAVEZ SORIANO
NIT / C.C.:	20928038
Supervisor:	CARLOS ALFONSO TRIVIÑO DIAZ
Cargo:	Profesional Especializado Dirección de Buen Gobierno Educativo
Objeto del Contrato o Convenio:	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA JURÍDICA RELACIONADOS CON LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN, ASÍ COMO REALIZAR ACTIVIDADES Y DAR IMPULSO A PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS"
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	06.11.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	12.11.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100072003
Registro Presupuestal	4600032597
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$11,166,667
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$11,166,667
Plazo de Ejecución Inicial	1 MES Y 20 DÍAS
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	1 MES Y 20 DÍAS
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31.12.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	POSITIVA
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 50%

1 Sustanciar y dar impulso a los Procesos Administrativos Sancionatorios -PAS de los establecimientos educativos de los municipios no certificados que le sean asignados por reparto, proyectando los actos administrativos necesarios atendiendo la normatividad vigente, así como atender en los términos establecidos las peticiones y requerimientos derivados de los procesos administrativos sancionatorios a su cargo a través de los sistemas de atención a los usuarios SAC, CONDOR y

 Gobernación Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

MERCURIO.
Se realizó el estudio del Decreto Departamental 242 para atender y hacer seguimiento a los Procesos Administrativos Sancionatorios de los establecimientos educativos de los municipios no certificado y se realizó reunión virtual con la Dr. Francy Viviana Pacheco, para contextualizar procedimientos y despejar dudas.
2. Sustanciar y dar impulso a los Procesos Administrativos Sancionatorios -PAS seguidos en contra de las Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESAL con fines de educación formal y educación para el trabajo y desarrollo humano, con dominio en el departamento de Cundinamarca que le sean asignados por reparto, proyectando los actos administrativos necesarios atendiendo la normatividad vigente, así como atender en los términos establecidos las peticiones y requerimientos derivados de los procesos administrativos sancionatorios a su cargo a través de los sistemas de atención a los usuarios SAC, CONDOR y MERCURIO.

Se realizó el estudio del Decreto Departamental 330, para atender y hacer seguimiento a los Procesos Administrativos Sancionatorios de las Entidades sin ánimo de Lucro ESAL.

3. Realizar visitas a los Establecimientos Educativos oficiales y no oficiales en los 108 municipios no certificados del departamento de Cundinamarca conforme al reglamento territorial para ejercer la función de inspección y vigilancia, decreto 242 de 2022, presentando el respectivo informe al director en los plazos y condiciones establecidas.

Para el periodo no fue asignado establecimiento educativo oficial o no oficial por parte de la Directora de Buen Gobierno Educativo o quien haga sus veces para realizar visita de verificación de queja o acompañamiento.
Cabe señalar que los casos asignados y analizados por la suscrita no derivaron en la necesidad de realizar visita a instituciones educativas

4. Atender las acciones de tutela que le sean asignadas en las que se vincule a la Dirección de Buen Gobierno Educativo elaborando informes técnicos, así como realizar seguimiento a los requerimientos y fallos proferidos.

1. Tutela No. 2025-00335

Número de Documento Mercurio 2025068620. (27-11/25)

2. Tutela No. 2025-00787.

Número de Documento Mercurio 2025068620. (27-11/25).

3. Tutela 2025-0355

Número de Documento Mercurio 2025068821 (2/12/25)

4. Tutela 2025-00176

Número de Documento 2025069025 (9/12/25)

5. Tutela 2025-00176

Número de Documento 2025069114 (11/12/25)

5. Dar respuesta oportuna, de calidad y en los términos establecidos a las "PQRSDF" asignadas a través de las herramientas ofimáticas del sistema de atención al ciudadano SAC, CONDOR y MERCURIO realizando seguimiento hasta el traslado por competencia y/o cierre definitivo.

1. Por correo electrónico, me asignaron Expedientes vigencias anteriores

2. "PQRS" de la Dirección IVC.

• 2023-636

• 2024-309

• 2024-477

• 2024216485

• 2024-104

• 2024-057

• 2024-321

3. Reunión virtual con la doctora Francy Viviana Pacheco, contextualizar el proceso realizar en casa expediente.

4. Proyección cierre de expediente 2023-636

5. Proyección cierre de expediente 2023-636

6. Atender de manera oportuna las solicitudes del supervisor del contrato, derivadas del objeto contractual.
Participe de la reunión organizada por el Ministerio de Educación Nacional sobre atención a violencias basadas en género (VBG).

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
-------------------	-------	-------

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código E-GCCP-FR-017
			Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA		Fecha de Aprobación: 01/09/2025

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Se certifica que la contratista cumplió con las actividades programadas para el primer periodo de ejecución correspondiente del 12 de noviembre de 2025 al 11 de diciembre de 2025 del contrato SE-CPS-483-2025, por lo cual se autoriza el pago de la referencia adjuntando la certificación que acredite el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, pensión y salud, de acuerdo a lo normado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, los pagos estarán sujetos al plan anual mensualizado de caja PAC, según lo establecido en el contrato a la fecha y el avance de ejecución. El presente pago se realiza con el fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos en la circular 00000044 del 12 de noviembre 2025 de la Secretaría de Hacienda y se informa que el contratista cumplió con sus actividades al 100%. Como supervisor del contrato verificaré una vez terminada la ejecución del contrato, que el contratista publicó en el numeral 7 "Documentos de ejecución del contrato" las evidencias de las obligaciones realizadas durante el último mes de ejecución del contrato. Como supervisor, manifiesto que se realizó la verificación de la planilla de pago de seguridad social No. 92303965, cancelada el día 11-12-2025, correspondiente al periodo de cotización del mes de noviembre del año 2025. Igualmente, se verificó la planilla de pago de seguridad social No. 92304158 cancelada el día 11-12-2025, correspondiente al periodo de cotización del mes de diciembre del año 2025.


CARLOS ALFONSO TRIVIÑO DIAZ
 Profesional Especializado Dirección de Buen Gobierno Educativo